



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de Registros Públicos

RESOLUCION JEFATURAL No. 126-2014/Z.R.No. VI-SP-JEF

Pucallpa, 28 de agosto de 2014

VISTO:

La Resolución Jefatural No. 124-2014/Z.R.No. VI-SP-JEF, de fecha 25 de agosto de 2014.
El Memorándum No. 797-2014/Z.R.No.VI-SP-JEF, de fecha 26 de agosto de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum No. 770-2014/Z.R.No.VI-SP-JEF, de fecha 20 de agosto de 2014, la Jefatura Zonal autoriza las vacaciones del CPCC Ruselli Fernando Vilca Ramírez, por el período 2013 – 2014, por siete (07) días, desde el 26 de agosto al 01 de septiembre de 2014.

Que, mediante Resolución Jefatural No. 124-2014/Z.R.No. VI-SP-JEF, de fecha 25 de agosto de 2014, se encargó **A LA ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO** de esta Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa, **CPC. NIDIA BAUMANN SALAZAR**, las funciones de Jefe de la Unidad de Administración, a partir del día 26 de agosto al 01 de septiembre del presente año.

Que, mediante Memorándum No. 797-2014/Z.R.No.VI-SP-JEF, de fecha 26 de agosto de 2014, por necesidad del servicio, se dispuso la suspensión del Goce Físico de Vacaciones del CPCC Ruselli Fernando Vilca Ramírez, Jefe de la Unidad de Administración, de la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa, a partir del día 29 de agosto de 2014.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución No. 096-2012-SUNARP/SN, mediante la encargatura se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador.

Que, por las razones indicadas en los considerandos anteriores de la presente resolución, se hace necesario modificar las fecha de encargatura de Jefe de la Unidad de Administración de esta Zona Registral, durante el tiempo que dure la ausencia del titular C.P.C.C. Ruselli Fernando Vilca Ramírez, esto del 26 de agosto de 2014 al 28 de agosto de 2014.

Que, en consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas en el literal t) del Artículo 63° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: MODIFICAR LAS FECHAS DE LA ENCARGATURA A LA ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO de esta Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa, **CPC. NIDIA BAUMANN SALAZAR**, en las funciones de Jefe de la Unidad de Administración, a partir del día 26 al 28 de agosto del presente año.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,



Abg. Isabel Jiménez Lugo
Jefe Zonal
Zona Registral VI Sede Pucallpa